RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 301.806, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIATICOS".

Asunción, 24 de febrero de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de febrero de 2016, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, ID N° 301.806, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b) y Art. 32º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 28 de diciembre de 2015, a las siguientes empresas: Asunción Tours S.R.L., Inter Express S.A., Mayara Travel Service S.A., Servi Travel S.A. y Premier S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 07 de enero de 2016 a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: **Servi Travel S.A.**

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 301.806, a la firma **Servi Travel S.A.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016.

Que, a través de la Resolución SNC N° 58/2016, de fecha 15 de febrero, se designa al Señor Gustavo Darío Servian Rotela como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General.

Que, el artículo 3º del Decreto Nº 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, Nacional de Cultura.

...//2...

RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 301.806, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIATICOS".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 301.806,** a la firma **Servi Travel S.A.,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", ID N° 301.806,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Art. 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido arc[illegible]

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Maber Galeano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

GUSTAVO SERVIAN ROTELA
ABOGADO
Mat. Nº 6556

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SNC N° 87 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", ID N° 301.806, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 "PASAJES Y VIATICOS".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

			Servi Travel S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*0%*
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	*0%*
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	*0%*

Monto Mínimo a contratar: Gs. 175.000.000
Monto Máximo a contratar: Gs. 350.000.000

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General
Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

GUSTAVO SERVIAN ROTELA
ABOGADO
Mat. N° 6556